JUSTIFICACIÓN DE CONTRATO Nro. 17/2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA DISTRIBUIDORA MULTIMERC EN EL MARCO DEL PROCESO LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N°02/2014 "ADQUISICIÓN DE ÚTILES Y PAPELERÍA PARA LA OFICINA DE LA UEP"

Asunción, 1 de agosto de 2014

VISTO:

El informe de Evaluación de Ofertas elevado por el Comité de Evaluación de la Unidad Ejecutora del Proyecto 52565 CSJ - Convenio de Préstamo 1723/OC-PR-BID "Fortalecimiento del Sistema de Justicia" sobre el llamado a **CONTRATACION DIRECTA N°02/2014 "ADQUISICIÓN DE ÚTILES Y PAPELERÍA PARA LA OFICINA DE LA UEP"** ; y

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 28 de la ley 2051/2003 establece: ADJUDICACIÓN. con base en el informe de evaluación, la convocante adjudicará al participante que presenta la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los Pliegos de Bases y Condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.

Que, sobre la base de las disposiciones mencionadas el Comité de Evaluación de Ofertas ha emitido el informe de Evaluación que contiene el análisis y secuencia de la revisión de la oferta recibida y las recomendaciones correspondientes, considerando las disposiciones de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y el Pliego de Bases y Condiciones.

Por tanto, y en uso de sus atribuciones la Directora Nacional de Proyectos de la C.S.J manifiesta su conformidad y resuelve:

1°). **ADJUDICAR** el llamado a CONTRATACION DIRECTA N°02/2014 "ADQUISICIÓN DE ÚTILES Y PAPELERÍA PARA LA OFICINA DE LA UEP" realizado a través del portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), a la empresa:

- **DISTRIBUIDORA MULTIMERC** por una compra de un monto equivalente Gs. **46.066.380.-** (Guaraníes Cuarenta y seis millones sesenta y seis mil trescientos ochenta) IVA INCLUÍDO.

2° DISPONER la emisión de las Órdenes de Compras correspondientes y proceder a la notificación a la empresa **DISTRIBUIDORA MULTIMERC.**

Lic. Lina Matto de Ferreira
Directora Nacional de Proyectos
Proyecto P52565 – Convenio BID 1723/OC-PR
Corte Suprema de Justicia

PODER JUDICIAL · REPÚBLICA DEL PARAGUAY · DIRECCIÓN PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO